AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016
Consejo de Urbanización Municipal

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA CUM 04/15, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO Y MATERIAL TRITURADO PARA TRATAMIENTO DE TERRACERÍAS PARA EL CONSEJO DE URABANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de julio del año dos mil quince, reunidas las personas que suscriben la presente acta, y con fundamento en lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se comunica lo siguiente:

I.- En este procedimiento de Licitación no hubo licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

II.- Relación de las propuestas que resultaron solventes tanto técnica como económica y sus montos por parte del participante **GCC. Comercial S.A de C.V**

PROPUESTA TÉCNICA

Se determina válidas y solventes las propuestas técnicas respecto de las partidas uno, dos y tres, por cumplir con las especificaciones establecidas dentro de las bases que rigen la licitación CUM 04/15.

PROPUESTA ECONÓMICA

Partida	Bienes	Precio Unitario	Monto
Uno	**Un mínimo de 3,382 m3 (Tres mil trescientos ochenta y dos metros cúbicos) a un máximo de 27,059 m3 (Veintisiete mil cincuenta y nueve metros cúbicos) de concreto hidráulico premezclado MR40**	**Un precio unitario $1,121.05 (Mil ciento veintiún pesos 05/100 M.N) por metro cúbico.**	**$3,791,391.10 (Tres millones setecientos noventa y un mil trescientos noventa y un pesos 10/100 M.N) como mínimo y como máximo la cantidad de $30,334,491.95 (Treinta millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y un pesos 95/100 M.N)**

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016
Consejo de Urbanización Municipal

Dos	**Un mínimo de 296 m3 (Doscientos noventa y seis metros cúbicos) a un máximo de 2,364 m3 (Dos mil trescientos sesenta cuatro metros cúbicos) de concreto hidráulico premezclado f'c=200**	**$1,114.71 (Mil ciento catorce pesos 71/100 M.N) por metro cúbico.**	**$329,954.16 (Trescientos veintinueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 16/100 M.N) como mínimo y como máximo la cantidad de $2,635,174.44 (Dos millones seiscientos treinta y cinco mil ciento setenta y cuatro pesos 44/100 M.N)**
Tres	**Un mínimo de 7,114.9 m3 (siete mil ciento catorce metros cúbicos con noventa centímetros) a un máximo de 56,919.2 m3 (Cincuenta y seis mil novecientos diecinueve metros cúbicos con veinte centímetros) de materia triturado de 1 ½ pulgadas a finos para tratamiento de terracerías..**	**Un precio unitario de $126.67 (Ciento veintiséis pesos 67/100 M.N) por metro cúbico.**	**$901,244.38 (Novecientos un mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 38/100 M.N) como mínimo y como máximo la cantidad de $7,209,955.06 (Siete millones doscientos nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 06/100 M.N)**

Se determinan válidas y solventes las propuestas económicas respecto de las partidas uno, dos y tres, por cumplir con las especificaciones establecidas dentro de las bases que rigen la licitación CUM 04/15

Por lo anteriormente citado, adjudíquese el Contrato de adquisición respecto a:

La persona moral GCC. Comercial S.A de C.V debido a que sus propuestas resultaron técnicas y económicas solventes.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016
Consejo de Urbanización Municipal

Se apercibe a la Persona Moral Ganadora que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día veintidos de julio a las trece horas, del año en curso, en el Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, ubicado en calle Cuarta número 3610 de la colonia Santa Rosa de esta Ciudad, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua.

La entrega de las garantías se realizará a la firma del contrato.

El Gerente Técnico del Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua, fue el responsable de revisar las propuestas.

La presente acta surte efectos de notificación para la Persona Moral ganadora, y se compromete a formalizar el contrato respectivo.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA

Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo
Gerente General
Consejo de Urbanización Municipal

C.P Emma Martínez Gómez
Gerente Administrativo del CUM

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016
Consejo de Urbanización Municipal

Ing. Arnoldo Méndez Villalobos
Gerente Técnico del CUM

Lic. Fernando Arturo Martínez Trujillo
Representante de la Coordinación de Control
y Procedimientos Administrativos

Lic. César Kublay Quintero Bernal
Jefe del Departamento Jurídico del CUM

Por "EL PARTICIPANTE"

Lic. Rocío Elizabeth Guzmán Cornejo
Representante del Participante, la persona moral GCC Comercial S.A de C.V.

Las firmas que anteceden forman parte del acta de fallo derivada del procedimiento de licitación CUM 04/15 de fecha veintiuno de julio del dos mil quince.

AYUNTAMIENTO CHIHUAHUA 2013 - 2016
Consejo de Urbanización Municipal

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE FALLO DERIVADA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CUM 04/15, DE FECHA VEINTIUNO DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE.

CARGO PÚBLICO	TITULAR DE LA DEPENDENCIA	FIRMA
MIEMBROS CON VOZ Y VOTO		
Presidente, Gerente General del CUM	Ing. Miguel Eduardo Garza Aguayo	
Secretario Técnico, Oficial Mayor del Municipio	Lic. Jaime Arturo Fuentes Ornelas	
Gerente Técnico del CUM	Ing. Arnoldo Méndez Villalobos	
Tesorero Municipal	Lic. Ricardo Mejía Borja Rey	
Director de Planeación y Evaluación Municipal	Lic. Enrique Carlos Valles Zavala	
Director de Obras Públicas Municipales	Ing. Guillermo Amador Morales	
Gerente Administrativo del CUM	C.P Emma Martínez Gómez	
MIEMBROS SOLO CON VOZ		
Regidor de la Comisión de Hacienda	Lic. Andrés Pérez Howlet	
Jefe del Departamento Jurídico del CUM	Lic. César Kublay Quintero Bernal	
Síndico Municipal	Lic. Héctor Elías Barraza Chávez	
Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos de Oficialía Mayor	C.P Guadalupe Muñoz Carreón	P.A. Fernando Arturo Martínez Trujillo
GCC Comercial S.A de C.V.	Lic. Rocío Elizabeth Guzmán Cornejo	

C. Cuarta No. 3610
Col. Santa Rosa
C.P. 31050
Chihuahua, Chih.

Conmutador 072
(614) 4109009, (614) 4109016
(614) 4109018, (614) 4109069
(614) 4109038

www.municipiochihuahua.gob.mx